Ref: 65/24A/S/A



SUMIN/ABR/2024000110

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE SOBRE A) DE DOCUMENTACIÓN Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA PARA SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Fecha y hora de celebración

29 de agosto de 2024 a las 12:25 horas

Lugar de celebración

Telemáticamente

Asistentes

PRESIDENTA SUPLENTE

María Bonmatí Amorós, Concejal de Educación, Juventud y Discapacidad.

SECRETARIA SUPLENTE

Carmen Aznar Galiana, Jefa de Sección de Contratación.

VOCALES

José Ignacio Fernández Martín, Vicesecretario Acctal. Titular Asesoría Jurídica.

Joaquín Vicente Pastor Martínez, Jefe de Servicio de Intervención, en sustitución de la Interventora Acctal.

ASESORA

Mª Isabel Gilabert Vietos, Técnica Media.

Orden del día

Único. - Apertura y calificación administrativa.

Una vez constituida telemáticamente la Mesa de Contratación, se reúne, en sesión interna, para tratar el único punto del orden del día que a continuación se desarrolla:





Único. - Apertura y calificación administrativa:

La Sra. Secretaria informa a los miembros de la Mesa que, a esta licitación, según consta en la PCSP, han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B42588632 COMARGAR SUMINISTROS HOSTELEROS SL Fecha de presentación: 22 de agosto de 2024 a las 13:51:32.

NIF: B03292638 FUMISAN, S.L. Fecha de presentación: 14 de agosto de 2024 a las 12:04:47.

NIF: B97828446 MUÑOZ BOSCH,S.L.U Fecha de presentación: 21 de agosto de 2024 a las 01:10:01.

A continuación, procede a la apertura telemática de los sobres electrónicos presentados por las 3 empresas licitadoras con el siguiente resultado:

- Nº.- 1.- COMARGAR SUMINISTROS HOSTELEROS, S.L, presenta la siguiente documentación cumplimentada y firmada electrónicamente:
 - Documento DEUC
 - Anexo VI "Declaración responsable en materia de discapacidad, laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres".
 - Anexo X "Declaración responsable de compromiso de adscripción de medios.

*Se detecta que en el documento DEUC Parte IV Criterios de Selección apartado a), el licitador ha marcado la casilla indicando que **no** cumple todos los criterios de selección requeridos, por lo que deberá aclarar o, en caso de ser un error de marcación, deberá subsanar presentando nuevo documento DEUC debidamente cumplimentado.

- **Nº 2.- FUMISAN, S.L.** presenta la siguiente documentación debidamente cumplimentada y firmada electrónicamente:
 - Documento DEUC
 - Anexo VI "Declaración responsable en materia de discapacidad, laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres".
 - Anexo X "Declaración responsable de compromiso de adscripción de medios".
- **Nº 3.- MUÑOZ BOSCH, S.LU** presenta la siguiente documentación debidamente cumplimentada y firmada electrónicamente:
 - Documento DEUC
 - Anexo VI "Declaración responsable en materia de discapacidad, laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres".
 - Anexo X "Declaración responsable de compromiso de adscripción de medios".





Vista la documentación presentada, la Mesa determina lo siguiente:

- 1º.- Admitir las ofertas presentadas por FUMISAN, S.L y MUÑOZ BOSCH, S.L.U, al ajustarse a lo establecido en los pliegos que rigen la presente licitación.
- 2º.- Otorgar un plazo de tres días hábiles a la mercantil COMARGAR SUMINISTROS HOSTELEROS, S.L, para efectuar aclaración o presentar documento DEUC debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente.
- 3º.- Con el resultado de la subsanación se procederá a continuar con el procedimiento.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

SECRETARIA PRESIDENTA

Firmado electrónicamente por: CARMEN AZNAR GALIANA Jefa de Sección de Contratación y Compras el 05/09/2024 a las 9:18:52 Firmado electrónicamente por: MARIA BONMATI AMOROS Teniente de Alcalde de Educación, Discapacidad y Juventud el 06/09/2024 a las 9:34:11

